ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron **IVAN DARIO MALAVER RODRIGUEZ**, en calidad de supervisor del contrato No. 295 de 2021, del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, y **AUGUSTO SEBASTIAN ROMERO ESCOBAR,** con C.C. 1.018.421.116 de Bogotá, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Contrato de prestación de Servicios No 295 de 2021, cuyo OBJETO es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DISTRITAL ESPECIALIZADOS CADE Y LOS DEMAS CANALES OE COMUNICACIÓN DEL IDPYBA", por valor de NUEVE MILLONES CUTROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9'426.560) y con un plazo de ejecución CINCO (5) meses y DIEZ (10) días, teniendo como fecha de inicio el cinco (5) del mes de Agosto de 2021.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el Profesional Especializado de Gestión Humana, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	420 del 5 de agosto 2021
APROBACIÓN DE PÓLIZA	11-46-101022030 DEL 04/08/2021
AFILIACIÓN A LA ARL POSITIVA	31/07/2021

AUGUSTO SEBASTIAN ROMERO ESCOBAR
c.c. 1018421116de Bogotá
Contratista

IVAN DARIO MALAVER RODRIGUEZ
Profesional Especializado Gestión Humana
Supervisor del contrato

Proyectado por:	**Natalia Roncancio**	Contratista - SGC	
Revisado por:	**Ivan Darío Malaver**	Profesional Especializado gestión humana	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			